

M E M M

Mecanismo de Evaluación Multilateral

**Comisión Interamericana para el
Control del Abuso de Drogas
(CICAD)**

**Secretaría de Seguridad
Multidimensional
(SSM)**

**San Vicente
y las
Granadinas**

**EVALUACIÓN DEL
PROGRESO DE
CONTROL DE DROGAS**

**IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
QUINTA RONDA DE EVALUACIÓN**



Organización de los
Estados Americanos

2012



Organización de los
Estados Americanos



Comisión Interamericana para el
Control del Abuso de Drogas

Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Evaluación del Progreso de Control de Drogas

Implementación de Recomendaciones de la Quinta Ronda de Evaluación

2012



PREFACIO

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) es un instrumento diseñado para medir el progreso de las acciones realizadas por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a fin de hacer frente al problema global de las drogas y otros delitos relacionados.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), entidad especializada de la OEA, puso en ejecución este Mecanismo en 1998, a raíz del mandato emanado de la Segunda Cumbre de las Américas celebrada en Santiago de Chile en abril de ese año.

El MEM no sólo es una herramienta de diagnóstico, sino que ha evolucionado para convertirse en un instrumento de difusión del progreso alcanzado por los esfuerzos individuales y colectivos que realizan los gobiernos de los Estados Miembros de la OEA. Asimismo, ha servido de catalizador de la cooperación hemisférica, fomentando el diálogo entre las autoridades gubernamentales de los Estados Miembros y optimizando los recursos para canalizar la asistencia a las áreas que requieren una mayor atención.

Los informes de evaluación son redactados por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG), un grupo multidisciplinario integrado por expertos designados por todos los Estados Miembros de la OEA/CICAD. Cada experto trabaja de manera independiente de su gobierno, y no participa en la evaluación de su propio país. Además, cada país tiene derecho a revisar y comentar sobre el contenido de la evaluación, constituyendo así un proceso transparente y participativo.

La Quinta Ronda de Evaluación, la cual cubrió el período 2007-2009, estuvo compuesta por dos etapas. La etapa de evaluación completa evaluó los progresos realizados por los Estados Miembros en la lucha antidrogas en las áreas temáticas de fortalecimiento institucional, reducción de la demanda, reducción de la oferta y medidas de control. Esta fase culminó con la publicación de los informes nacionales, los cuales incluyen 350 recomendaciones para los Estados Miembros. La etapa de seguimiento evaluó el progreso realizado en la implementación de las recomendaciones asignadas en la Quinta Ronda.



RECOMENDACIÓN 1

APROBAR UN PLAN NACIONAL ANTIDROGAS QUE SIRVA COMO UN MARCO PARA TODAS LAS ACTIVIDADES ANTIDROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999–2000.

San Vicente y las Granadinas no ha aprobado un Plan Nacional Antidrogas.

La CICAD observa con preocupación la falta de progreso e insta al país a implementar esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000.

RECOMENDACIÓN 2

ESTABLECER UNA AUTORIDAD NACIONAL ANTIDROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999–2000.

San Vicente y las Granadinas no ha establecido una autoridad nacional antidrogas.

La CICAD observa con preocupación la falta de progreso e insta al país a implementar esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000.

RECOMENDACIÓN 3

RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA), RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999–2000.

San Vicente y las Granadinas no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD observa con preocupación la falta de progreso e insta a San Vicente y las Granadinas a implementar esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000.



RECOMENDACIÓN 4

ADHERIRSE A LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999–2000.

San Vicente y las Granadinas no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD observa con preocupación la falta de progreso e insta a San Vicente y las Granadinas a implementar esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Primera Ronda de Evaluación, 1999–2000.

RECOMENDACIÓN 5

RATIFICAR LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y SUS PROTOCOLOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001–2002:

- A. PROTOCOLO CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE;
- B. PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS.

San Vicente y las Granadinas informa que la Convención y sus Protocolos fueron ratificados el 29 de octubre de 2010.

La CICAD observa con satisfacción el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 6

ADHERIRSE AL PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, SUS PARTES Y COMPONENTES Y MUNICIONES DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001–2002.

San Vicente y las Granadinas informa que se adhirió al Protocolo el 29 de octubre de 2010.

La CICAD observa con satisfacción el cumplimiento de esta recomendación.



RECOMENDACIÓN 7

ADHERIRSE A LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, 2003, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN, 2005-2006.

San Vicente y las Granadinas no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Cuarta Ronda de Evaluación, 2005-2006.

RECOMENDACIÓN 8

EXTENDER LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DE ESCUELA SECUNDARIA, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN, 2005-2006.

San Vicente y las Granadinas informa que se ha redactado un currículo ampliado que incluye un componente sobre prevención de drogas que también se aplicará en las escuelas secundarias, y que éste se encuentra pendiente de aprobación.

La CICAD insta al país a implementar esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Cuarta Ronda de Evaluación, 2005-2006.

RECOMENDACIÓN 9

PROVEER SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRATAMIENTO PARA PROBLEMAS ASOCIADOS AL USO DE DROGAS.

San Vicente y las Granadinas no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a implementar esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 10

ESTABLECER NORMAS OFICIALES DE FUNCIONAMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DEL ABUSO DE DROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999-2000.

San Vicente y las Granadinas no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD observa con preocupación la falta de progreso y alienta al país a implementar esta recomendación, considerando que fue asignada en la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000.



RECOMENDACIÓN 11

REALIZAR UNA ENCUESTA PARA ESTIMAR LA MAGNITUD DEL USO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN ESCOLAR.

San Vicente y las Granadinas no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a implementar esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 12

LLEVAR A CABO CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO QUE MANEJA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN, 2005-2006.

San Vicente y las Granadinas no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Cuarta Ronda de Evaluación, 2005-2006.

RECOMENDACIÓN 13

IMPLEMENTAR UN MECANISMO DE CONTROL PARA MONITOREAR Y PREVENIR EL DESVÍO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN, 2005-2006.

San Vicente y las Granadinas no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Cuarta Ronda de Evaluación, 2005-2006.

RECOMENDACIÓN 14

IDENTIFICAR, CAPACITAR Y ASIGNAR PERSONAL PARA ASEGURAR LA ADMINISTRACIÓN EFICAZ DEL CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN, 2005-2006.

San Vicente y las Granadinas informa que asignó a una persona para coordinar este proyecto.

La CICAD insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Cuarta Ronda de Evaluación, 2005-2006.



RECOMENDACIÓN 15

IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OTRAS DROGAS POR INTERNET, QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES NACIONALES EN LOS NIVELES NORMATIVOS Y OPERATIVOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN 2005-2006.

San Vicente y las Granadinas no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Cuarta Ronda de Evaluación, 2005-2006.



CONCLUSIONES

A San Vicente y las Granadinas se le asignaron 15 recomendaciones, de las cuales trece son reiteradas de rondas de evaluación anteriores. Dos recomendaciones fueron completadas, dos se encuentran en progreso y once no han sido iniciadas.

El país ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire; y para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños; y se adhirió al Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

La CICAD observa que San Vicente y las Granadinas está pendiente de aprobar el proyecto de currículo ampliado que incluye un componente sobre prevención de drogas y se aplicará en las escuelas secundarias. La CICAD observa además que San Vicente y las Granadinas ha asignado a una persona para coordinar el entrenamiento de personal en el manejo del control de sustancias químicas. Se toma nota del progreso en estas dos recomendaciones.

La CICAD observa con preocupación que la mayoría de las once recomendaciones que no fueron iniciadas son reiteradas. Estas incluyen recomendaciones en las áreas de fortalecimiento institucional (aprobar un plan nacional antidrogas que sirva como un marco para todas las actividades antidrogas, establecer una autoridad nacional antidrogas, ratificar la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados - CIFTA, adherirse a la Convención Interamericana Sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, adherirse a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción), reducción de la demanda (establecer normas oficiales de funcionamiento para el tratamiento del abuso de drogas) y reducción de la oferta (llevar a cabo cursos de capacitación para el personal de los sectores público y privado que maneja productos farmacéuticos, implementar un mecanismo de control para monitorear y prevenir el desvío de sustancias químicas controladas), y medidas de control (implementar actividades de capacitación e investigación relacionadas con la prevención y control del tráfico ilícito de productos farmacéuticos y otras drogas por Internet).

Adicionalmente, las recomendaciones para realizar una encuesta para estimar la magnitud del uso de drogas en la población escolar, y para proveer servicios especializados de tratamiento para problemas asociados al uso de drogas no han sido iniciadas.

La CICAD reconoce que San Vicente y las Granadinas ha procurado participar plenamente en el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), pero observa con preocupación la falta de progreso en la implementación de recomendaciones, la mayoría de las cuales fueron asignadas durante la Primera y Cuarta Rondas de Evaluación. La CICAD sigue apoyando los esfuerzos realizados por el país y alienta a San Vicente y las Granadinas a tomar las medidas necesarias para implementar las recomendaciones asignadas y participar plenamente en el proceso del MEM.

Antigua
y Barbuda Argentina Las
Bahamas Barbados Belize Bolivia Brasil Ca
Chile Colombia Costa Rica Dominica Ecuador
Estados Unidos de América Grenada Guatemala Guyana
Jamaica México Nicaragua Panamá Paraguay Perú R
San Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas Santa Lucía Su
Uruguay Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las Bah
Canadá Chile Colombia Costa Rica Dominica Ecuad
y Barbuda
Guatemala Guyana Haití Honduras Jamaica Mé
Bahamas Barbados
San Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas S
Canadá Chile Colombia Co
Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados
El Salvador Estados Unidos de América G
El Salvador Estados Unidos de
Guyana Haití Honduras Jamaica M
Paraguay Perú República Dominicana Sa
Perú República Dominicana San Kitts
Uruguay Venezuela Antigua y Barbuda A
Santa Lucía Suriname Trinidad y Tobago
Dominica Ecuador El Salvador Estados
Argentina Las Bahamas Barbados Belize B
Panamá Paraguay Perú República Dom
Rica Dominica Ecuador El Salvador Estados U
Uruguay Venezuela Antigua y Barbuda
Haití Honduras Jamaica México Nicaragua P
Ecuador El Salvador Estados Unidos d
San Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas S
Perú República Dominicana San Kitts y
Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las Bah
Barbuda Argentina Las Bahamas Barb
de América Grenada Guatemala Guyana
Colombia Costa Rica Dominica Ecuador El Salvado
San Vicente y las Granadinas Santa Lu
Guyana H
Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas S
Antigua y Barbuda Argentina Las Bah
Rica Dominica Ecuador El Salvador
Jamaica México Nicaragua Panamá Paraguay Perú R
Granada Tobago
Bahamas Barbados Brasil Canadá Chil
Estados Unidos de América Grenada Guate
Paraguay Perú República Dominicana San Kitts y Nevis
Trinidad y Tobago Uruguay Venezuela Antigua y
Bolivia Brasil
América Grenada Guatemala Guyana Haití Hondu
Perú República Dominicana San Kitts y Nevis Sa
Trinidad y Tobago Uruguay Venezuela Antigua
Belize Bolivia Brasil Canadá Chile Colombi
Estados Unidos de América Grenada Gu
México Nicaragua Panamá Paraguay
Nevis San Vicente y las Granadinas Sa
Uruguay Venezuela Antigua y
Barbados Belize Bolivia Br
Rica Dominica Ecuador
América Grenada Gu
Honduras Jan
Barbados Belize Bolivia Brasil Canadá Chile Colombia Costa Rica
Estados Unidos de América Grenada Guatemala Guyana Haití
Nicaragua Panamá Paraguay Perú República Dominicana
Vicente y las Granadinas Santa Lucía Suriname Trinidad
Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las Bahan
Belize Bolivia Brasil Canadá Chile Co
Costa Rica Dominica Ecuador



Organización de los Estados Americanos

**1889 F Street, NW
Washington, DC 20006
Tel: (202) 458 3000**

www.cicad.oas.org

ISBN 978-0-8270-5817-0